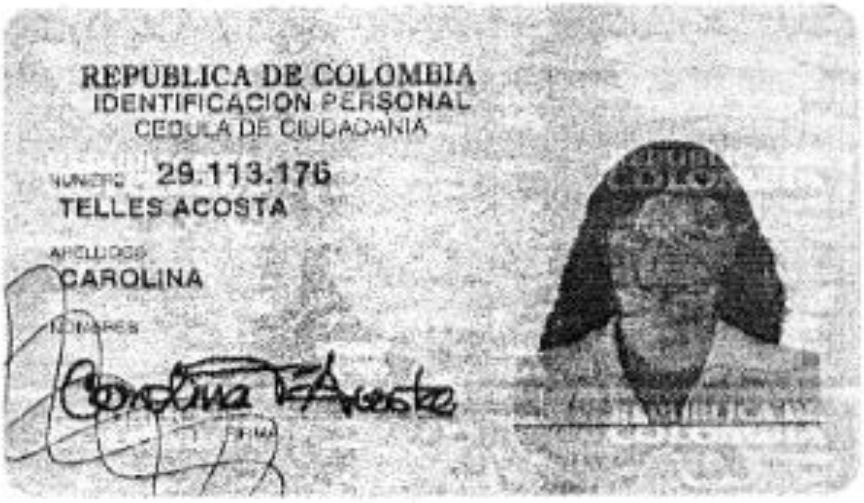


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.113.176
TELLES ACOSTA

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-MAY-1997 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
DARLEN ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00132163-F-0029113176-20081129 0007128846A 2 2820022040

Institución Educativa Técnica Comercial

"VILLA DEL SUR"

Aprobada por Resolución No. 0491 de Agosto 3 de 1988
Y Validez por resolución No. 2138 de Septiembre 27 de 2002
Nit. 805.003.730-1

Acta de Graduación No. 009

En la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1.995), se reunieron la Rectora y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL VILLA DEL SUR, Jornada Mañana, aprobada por la Secretaria de Educación Municipal, según Resolución N°. 4143.0.21.4113 del 6 de junio de 2015, autorizada legalmente para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad Comercio, al graduando(a) cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relaciona a continuación:

CAROLINA TELLES ACOSTA

IDENTIFICADA CON CEDULA N.D. 29.113.176 DE CALI

La presente acta de graduación No. 009 de julio (14) de mil novecientos noventa y cinco (1.995) consta de ciento veintinueve (129) estudiantes graduados que inicia con el nombre de *AGOSTA GUTIERREZ ADRIANA* y se cierra con el nombre de *ZUÑIGA MORENO CAROLINA firmada y sellada por la Dra. Stella Rocio* Ramirez Villegas (rectora) y Nubia Ederley Macías Daza (Secretaria Académica)

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Firmado, revisado y Sellado por:

Dra. Stella Rocio Ramirez Villegas
C.C. 59.6[illegible] de Tumaco - Nariño
Rectora

Nubia Ederley Macías Daza
C.C 25.311.897 de Bolívar Cauca
Secretaria Académica